

Clausura Cofepris mensajes publicitarios de tabacaleras

Los anuncios estaban a la vista de todo público en tiendas de conveniencia, cuando eso está prohibido

Genoveva Ortiz

Cofepris clausuró mensajes publicitarios de tabacaleras en ocho negocios de la Ciudad de México por violación a la Ley General para el Control del Tabaco y su reglamento en materia de publicidad.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios clausuró mensajes publicitarios de Phillip Morris y British American Tobacco, en ocho tiendas de conveniencia capitalinas.

En el operativo, la Cofepris suspendió la publicidad de productos del tabaco en tres tiendas Oxxo, una de Go Mart, dos de 7 Eleven, una de Extra y una Círculo K, por exhibir al público en general productos de las marcas Benson & Hedges, Delicados, Lucky Strike y Chesterfield.

Se acreditaron violaciones al

artículo 23 de la Ley General para el Control del Tabaco y el 40 de su reglamento, los cuales señalan que "únicamente se podrá realizar publicidad de productos

de tabaco en revistas para adultos, comunicación personal por correspondencia, conforme a lo

establecido por la Ley del **Servicio Postal Mexicano**, así como dentro de los lugares de acceso exclusivo para adultos".

Además de la suspensión de anuncios en las tiendas comerciales, la autoridad sanitaria alista sanciones económicas, al tiempo que ha solicitado a las 32 entidades federativas revisar la publicidad de tabaco en todas las tiendas de conveniencia y proceder, en su caso, a las sanciones correspondientes.

Desde marzo pasado, la Cofepris había advertido tanto a las tabacaleras como a las tiendas comerciales que se habían detectado prácticas indebidas para publicar y vender sus productos al

público en puntos de venta y en espacios más grandes que los habituales, lo que contraviene la

legislación antitabaco.

Este tipo de publicidad, advirtió, se encuentra sujeta a suspensión inmediata con sellos

que informen al público la falta en que se incurre con tales prácticas y a la aplicación de multas,

tanto al responsable de la publicidad como al exhibidor de la misma.

La Cofepris reitera que, junto con las autoridades sanitarias de los estados de la República, con-

tinuará vigilando el mercado del tabaco y haciendo cumplir la ley, para proteger la salud de la población.

